

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016

En Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas del día tres de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Javier Cuesta Moreno, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno Local si tienen alguna observación con relación al acta de la Junta de Gobierno Local del día 31 de octubre de 2016, que se ha distribuido junto con la convocatoria.

Interviene el Concejales D. Mario López Palomeque y manifiesta que se va a abstener en este punto puesto que no asistió a la sesión anterior.

A continuación se sometió a votación el presente asunto que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. Almudena Gómez Garbardino, D. Fernando Montejo Vivo y D. Santiago Molina Mejía (Cinco en total)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Mario López Palomeque (Uno en total).

En consecuencia la Junta de Gobierno Local por mayoría de cinco votos a favor, ninguno en contra y una abstención acuerda: Aprobar el acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 31 de octubre de 2016.

2º Aprobación si procede de facturas. Acto seguido se presentaron las siguientes facturas al cobro y que fueron aprobadas por unanimidad: 1º Canal de Isabel II Gestión, S.A. consumo de agua de 63 contratos del 25/08/2016 al 24/10/2016, por importe de 49.030,39 euros.

3º Acuerdo si procede relativo a la contratación de interinidad por sustitución de empleados municipales. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que el Departamento de Organización y Recursos Humanos remite expediente sobre la propuesta del Concejales Delegado de Infraestructuras y Servicios en la que solicita que se cubra temporalmente la baja de una empleada municipal para poder realizar las labores de limpieza del Polideportivo Municipal durante los siete días de la semana vista la necesidad urgente de cubrir la plaza. Añade que el trabajador sustituto sería seleccionado/a de la bolsa de trabajo creada mediante el proceso llevado a cabo para cubrir tres plazas de limpiador como personal fijo y en base a la propuesta del Tribunal de Selección para cubrir dichas plazas de fecha 17 de junio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, ante esta situación, por unanimidad acuerda iniciar los trámites oportunos para la contratación de un limpiador como personal laboral interino para el Departamento de Infraestructuras y Servicios, por razones de urgencia e inaplazable necesidad, ya que afecta por tanto, al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, puesto que es absolutamente imprescindible proceder a la limpieza del Polideportivo Municipal.

4º Acuerdo, si procede, relativo a la declaración de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro, mediante arrendamiento, de un vehículo para el servicio de protección civil. Toma la palabra el Sr.

Alcalde y señala que en fecha 17 de octubre de 2016 se remiten las invitaciones para participar en el presente procedimiento, a ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, LEASEPLAN GO, CAIXA RENTING y LIDER LEASE, y que habiendo finalizado el plazo concedido para la presentación de proposiciones procede en consecuencia continuar con el procedimiento mediante la apertura de los correspondientes sobres.

La Junta de Gobierno Local constata la presentación de una proposición, correspondiente a ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT.

De acuerdo con lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aceptar a la presente licitación a ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT y declarar la oferta presentada como la económicamente más ventajosa en el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro, mediante arrendamiento, de un vehículo para el servicio de protección civil, requiriendo al interesado para que en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, proceda a presentar la documentación indicada.

5º Acuerdo, si procede, relativo a la adjudicación de concesiones de uso privativo de plazas de aparcamiento del parking municipal. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2016 se procede al otorgamiento de las concesiones de uso privativo de plazas de aparcamiento en el Parking Municipal de Paracuellos de Jarama a los interesados presentados en esta remesa, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, para que presentaran la documentación preceptiva. Añade que en el momento presente, se ha recibido la documentación solicitada de forma correcta por parte de algunos de los interesados.

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda otorgar las concesiones de uso privativo de plazas de aparcamiento de automóvil del Parking Municipal, haciendo constar de forma expresa no obstante, en lo que al orden de elección de plaza se refiere, que los interesados anteriores no podrán proceder a dicha elección hasta en tanto el resto de interesados presente la documentación correspondiente dentro del plazo concedido al efecto y sea fijada de forma definitiva la relación de interesados a dichos efectos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que hay un punto urgente que tratar en esta Junta, que consiste en la adjudicación de un contrato de servicios. Añade que la urgencia viene motivada por el hecho de que no dio tiempo a incluirlo en el orden del día de la presente sesión, y para no demorarlo más, propone como ha dicho antes, su declaración de urgencia, para su debate en esta Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar de urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta el siguiente punto que se señalan a continuación.

Acuerdo, si procede, relativo a la adjudicación del contrato de servicios de realización del Proyecto, Dirección de Obra y Estudio de Seguridad para la construcción de la biblioteca municipal. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre se declara la oferta presentada por HERMOSO&HEIMANSFIELD ARQUITECTOS como la económicamente más ventajosa en el presente procedimiento, concediendo al interesado un plazo de 10 días para que presentara la documentación preceptiva, y que en fecha 3 de noviembre el interesado presenta la documentación requerida de forma correcta, de forma que procede continuar con los trámites de adjudicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adjudicar el contrato de servicios de realización del Proyecto, Dirección de Obra y Estudio de Seguridad para la construcción de la biblioteca municipal a HERMOSO&HEIMANSFIELD ARQUITECTOS, por un importe de 63.000,00 € más 13.230,00 € de IVA; adjuntar, a los efectos de cumplir con la exigencia de motivación del acto de adjudicación previsto en el artículo 151.4 TRLCSP, y a los efectos de justificar las características y ventajas de la proposición presentada por el

adjudicatario, en lo que a los aspectos valorados mediante un juicio de valor se refiere, el acta del Comité de Expertos constituido en el presente procedimiento, de fecha 27 de septiembre de 2016; señalar la puntuación total obtenida por los licitadores, incluyendo la valoración de los criterios subjetivos y los objetivos, de acuerdo con lo señalado en el acta de la Mesa de Contratación constituida en el presente procedimiento, de fecha 7 de octubre de 2016, y notificar este acuerdo al adjudicatario y resto de licitadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo trece horas del día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama a 3 de noviembre de 2016.